## ANUARIO DE RELACIONES LABORALES 2012

## Coordinadores: Toni Ferrer y Santos Miguel Ruesga

COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL DE UGT
Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES 2012

## Índice general

	PRESI	ENTACIÓN	
	EL PF	REÁMBULO DE UNA CONTRARREFORMA LABORAL	
		errer y Santos Miguel Ruesga	9
ı.	INTD	ODUCCIÓN CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE	
•			47
	I.01.	Sobre las relaciones laborales en España y su reforma, por Fátima Báñez	17
	1.02. 1.03.	Y sólo han pasado cien días, por Cándido Méndez	19 22
	1.03. 1.04.	La situación actual de las relaciones laborales y el diálogo social, por Joan Rossell Lastortras	26
II.	EL ES	STADO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL MUNDO, EUROPA Y ESPAÑA	
	II.01.	¿Hacia dónde va la economía mundial?, por Santos Miguel Ruesga	31
	II.02.	América Latina: progresos y desafíos pendientes, por Ricardo Ffrench-Davis	35
	II.03.	Crecimiento y distribución del ingreso en América Latina, por Norberto García	38
	II.04.	La contribución de las economías emergentes y en especial de Brasil a la superación de la crisis financiera internacional, por Luciano Coutinho	41
	II.05.	La Unión Europea en la crisis, por Felipe González	45
	II.06.	Los problemas de la zona euro y la dificultad de su salida, por Arturo Huerta González	47
	II.07.	Europa: de nuevo en recesión, por Laura Pérez Ortiz y Ana I. Viñas Apaolaza	50
	II.08.	Nuevos compromisos ante la frágil gobernanza europea, por Fernando González Laxe	53
	II.09.	La crisis del euro: un intento de explicación, por José Carlos Díez	56
	II.10.	La crisis en Europa, o Europa como el problema, por Juan Torres López	59
	II.11.	Tres años después de la crisis: ¿dónde está China ahora?, por Lin Yue	63
	II.12.	La economía española: de las letras a las escaleras, por Carlos Resa Nestares	66
	II.13.	La financiación autonómica y los servicios públicos, por Ana Micó Maestre	69
	II.14.	Financiación autonómica: las cuestiones abiertas, por José V. Sevilla Segura	72
II.	EL TE	RABAJO EN EL MUNDO	
	III.01.	Una triste realidad, por Sharan Burrow	77
	III.02.	La respuesta sindical a la crisis en el mundo, por Manuel Bonmati Portillo	81
	III.03.	La respuesta europea a la crisis del empleo, por László Andor	86
	III.04.	Desempleo en Estados Unidos, por Lauren D. Appelbaum	88
	III.05.	La «primavera árabe» y sus repercusiones en el movimiento sindical de la zona, por Antonio López	91
	III.06.	¿El sindicalismo: qué papel ha jugado en la primavera árabe?, por Rhida Tlili	94
	III.07.	América Latina: crecimiento con precariedad laboral, por Ciro Murayama	97

	III.08.	Europa a la intemperie: de los mercados de trabajo a la especulación de vidas y derechos, por Juan Mendoza			
	III.09.	La respuesta de la Unión Europea a la crisis económica y social, por Bernadette Ségol			
	III.10.	La respuesta a la crisis europea, por Georges Dassis			
	III.11.	Un año más intenso en la degradación del empleo y del trabajo en la Unión Europea, por José María Zufiaur			
IV.	UN N	UEVO MODELO PRODUCTIVO			
	IV.01.	Recortes y ajustes presupuestarios, reformas y cambio de modelo productivo: «Sostenella y no enmendalla», por Jesús Pérez Martínez			
	IV.02.	El problema no está en la composición sectorial del modelo productivo, por Antón Costas			
	IV.03.	Sistema de relaciones laborales y cambio de modelo productivo, por José Luis Monereo Pérez y Juan Antonio Fernández Bernat			
	IV.04.	La productividad social en el nuevo escenario productivo, por Jaime Frades Pernas			
	IV.05.	Ahora, más que nunca, la política industrial es imprescindible, por Patxi Sanjuán Calvo			
	IV.06.	¿Que inventen ellos? El riesgo va más allá de los recortes, por José Manuel Morán			
	IV.07.	La política de protección al medio ambiente: ¿sostenible en la crisis?, por Isabel Navarro Navarro			
	IV.08.	La política medioambiental en la encrucijada, por Domingo Jiménez Beltrán			
	IV.09.	La formación como elemento clave para superar la crisis, por Teresa Muñoz Rodríguez			
	IV.10.	La recesión, la crisis fiscal y la dinámica del capital humano: el <i>efecto Mateo</i> en la economía del conocimiento, por Mariano Fernández Enguita			
V.	TRAB	AJO Y RELACIONES LABORALES EN ESPAÑA			
	V.01.	Calendario laboral de 2011, por Manuel Pérez Trujillo			
	V.02.	La legislación laboral en 2011, por Alfonso Prieto			
	V.03.	Evolución reciente de las relaciones laborales en España, por Julimar da Silva Bichara			
	V.04.	El año que alcanzamos los cinco millones de parados, por Alberto del Pozo			
	V.05.	La Inspección de Trabajo: la infrautilización de un activo en la lucha contra el desempleo, por			
		Kenneth A. Dubin, Michael Piore, David W. Skinner y Andrew Schrank			
	V.06.	Jóvenes sin futuro, generación perdida, una provocación directa a la juventud, por Silvia Sazatornil Naya			
	V.07.	El desempleo juvenil en España: políticas para evitar una generación perdida, por José Ángel Gurría Treviño			
VI.	LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA				
	VI.01.	Acción sindical en 2011, por Toni Ferrer			
	VI.02.				
	VI.03.				
	VI.04.	Jurisprudencia sobre negociación colectiva, por Fernando Valdés Dal-Re			
	VI.05.	La acción social en la empresa, por Alberto Valdés Alonso			
	VI.06.	Negociación colectiva frente a la crisis y la reforma laboral. Hay que mantener los salarios por su contribución a la recuperación del empleo y la actividad económica, por Manuel Fernández López			
	VI.07.				
	VI.08.	La negociación colectiva en el sector del comercio, la hostelería, el turismo y el juego, por Francisco Domínguez			
	VI.09.	La crisis como excusa, el déficit como argumento y los recortes como herramienta, erosionan el diálogo social en los servicios públicos, por Julio Lacuerda Castelló			
	VI.10.				
	VI.11.	Transformar el conocimiento en valor económico, una verdadera inversión de futuro, por Carlos López Cortiñas			



	VI.12.	La negociación colectiva en los sectores que conforman la Federación de Servicios de UGT en el ejercicio 2011, por José Miguel Villa Antoñana				
	VI.13.	Contratos homologados: la negociación colectiva para agricultores y ganaderos, por Lorenzo Ramos Silva				
	VII.14.	Evolución del trabajo autónomo y sus condiciones colectivas de trabajo, por Sebastián Reyna				
VII.	MUJER Y TRABAJO					
	VII.02.	Las políticas de igualdad para el presente y el futuro, por Almudena Fontecha				
	VII.04.	Permisos de maternidad y paternidad, por María José Serrano García				
VIII.	. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					
		Otros horizontes en materia de salud laboral, por Marisa Rufino San José				
		El bienestar en el trabajo como presupuesto de un nuevo modelo productivo, por Cristóbal Molina Navarrete				
	VIII.03.	La salud laboral en los convenios negociados en 2011, por Emilio González Vicente				
		El tratamiento de la seguridad y salud laboral en la negociación colectiva, por Juan Carlos García Quiñones				
	VIII.05	La campaña europea 2012 de la Inspección de Trabajo en materia de riesgos psicosociales, por Manuel Velázquez				
	VIII.06	La nueva ley de salud pública: importancia del coste del reconocimiento de la salud laboral como presupuesto para el crecimiento económico, por María Rosa Vallecillo Gámez				
	VIII.07	Autonomía colectiva y prevención de riesgos laborales en tiempos de crisis. Balance y reflexiones críticas, por Sofía Olarte Encabo				
IX.	DIÁLOGO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN ESPAÑA					
	IX.01. IX.02. IX.03. IX.04. IX.05.	¿Qué hacemos con la libertad sindical?, por José Javier Cubillo García Luces y sombras en el diálogo social en 2011, por José Luis Aramburu Godinez				
X.	TRAB	AJADORES INMIGRANTES				
	X.01. X.02.	Las tribulaciones de la migración ante el paro masivo, por Ana María Corral Juan La inmigración latina ante la crisis: los casos de España y Estado Unidos, por María Aysa-Lastra y Lorenzo Cachón				
	X.03.	Estrategias de ajuste de los inmigrantes ante la crisis económica en España, por Dirk Godenau				
	X.04.	La crisis y los flujos de migrantes en España, por Andreu Domingo y Elena Vidal Cosso				
	X.05.	Gestionar la inmigración y la integración en tiempos de crisis, por Gemma Pinyol Jiménez				
XI.	POLÍTICAS LABORALES Y SOCIALES					
	XI.01.	La política social en tiempos de recortes: la lucha contra las desigualdades, por Carmen López Ruiz				
		La Reforma frustrada de las Políticas Activas de Empleo, por Francisco Rueda Sagaseta				
		¿Hacia un Estado social mínimo?, por Luis Enrique Alonso				
	XI.04. XI.05.	El sistema de pensiones entre los recortes, por Santiago Alejo				
	ÍNDICI	E ONOMÁSTICO				
	ÍNDICE DE ACRÓNIMOS					

#### Presentación

# El preámbulo de una contrarreforma laboral

#### Toni Ferrer y Santos Miguel Ruesga

Editores del Anuario de Relaciones Laborales 2012

El tercer año de este *Anuario de Relaciones Laborales* que elabora, coordina y edita la Unión General de Trabajadores, encierra en sus páginas un amplio abanico de reflexiones sobre la carga profunda de reformas laborales que, continuando las iniciadas en 2010, han ido allanando el camino en lo que ya en 2012 y con un Gobierno de corte conservador, ha sido el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, que podríamos calificar como de una auténtica «contrarreforma laboral».

Este Anuario de Relaciones Laborales 2012, que cierra su edición hacia finales del mes de febrero, no va a introducirse en la valoración de lo que dicha contrarreforma significa para el tejido de relaciones laborales español o, desde una perspectiva incluso más amplia, lo que supondrá para la dinámica económica y social del país. A ello le dedicaremos atención especial y preferente en la siguiente edición de este compendio analítico sobre las relaciones laborales que, esperemos, se edite en el próximo año 2013.

Pero, sin duda, el año 2011 como antesala de esa contrarreforma, ha dado mucho de sí en materia de transformación de las relaciones laborales y todo ello acompañado por un escenario económico de profundización en la depresión. Parece como si esos vaticinios iniciales, no muy asumidos inicialmente por agoreros varios, acerca de la navegación en una crisis con una prolongada depresión, que podría adoptar la forma gráfica de una U, se estuvieran materializando en estos años, particularmente en el 2011.

Efectivamente, la economía mundial en este año, que parecía haber mostrado en el anterior algunos pequeños brotes verdes en los *países más desarrollados*, vuelve a la carga depresiva y registra datos negativos en las estadísticas oficiales. De igual modo, los denominados *países* 

emergentes que habían sobrevolado, dependiendo de sitios y lugares, y en mayor o menor medida, por encima de la dura crisis que afectaba a las maltrechas economías de los países del antaño *primer mundo*, en el año 2011 se introducen en un terreno dubitativo, donde las elevadas tasas de crecimiento tienden a moderarse. De modo tal, que a finales del año que comentamos, el escenario económico internacional está caracterizado por intensas incertidumbres acerca de lo que nos deparará el año en curso, 2012.

Menos halagüeño aún es el ámbito de la Unión Europea donde se desenvuelve la economía española. Si algo hubiéramos de decir, de modo muy sintético, sobre el acontecer económico de este espacio es la acumulación de turbulencias financieras con intensas repercusiones económicas y en materia de empleo, a la que ha asistido una buena parte de este territorio mancomunado en el año 2011. A ello no ha sido ajeno, a nuestro entender, la obsesión de las instancias comunitarias, con el Gobierno alemán a la cabeza, por formalizar un pacto fiscal, de carácter, en términos de política económica, fuertemente contractivo, que ya había mostrado sus miserias en años anteriores y que, por ello, en el mejor de los casos había sido sistemáticamente ignorado por los países más potentes, es decir, Alemania y Francia. La obsesión del Gobierno conservador alemán para acallar una opinión pública tremendamente medrosa con sus desequilibrios económicos del pasado pero, fundamentalmente, para halagar y satisfacer a su propio sector financiero, fuertemente implicado en el endeudamiento de los países de la periferia europea, ha dado como resultado la ratificación de un pacto en el ámbito de la Unión Europea, con sólo dos excepciones, para «hacer entrar en vereda» a los díscolos políticos del sur de Europa nada interesados, según la versión centroeuropea, en asumir con mayor intensidad los costes de una crisis en cuya gestación poco tuvieron que ver. Bien es verdad que en épocas de «vacas gordas» no fueron suficientemente diligentes como para poner sus finanzas públicas en una posición razonablemente sostenible, pero a ello tampoco contribuyeron las estrategias de acumulación de ganancias sin límite de las entidades financieras de los países con un fuerte excedente de capital (Alemania a la cabeza) que buscaban rentabilizarlo en el exterior.

Vistas así las cosas y ante la escasa presencia de valores solidarios en el ámbito de la Unión Europea, 2011 colocó a Grecia al borde de la bancarrota y el impago y sólo ante el temor de mayores consecuencias por una situación de este tipo, algunos de los bancos acreedores se plegaron a admitir una «quita» selectiva en la refinanciación de la deuda externa del país heleno. Cierto que ello no va a implicar un excesivo sacrificio para las entidades financieras implicadas. Más bien al contrario, dado que en los años anteriores ya habían descontado el posible default de Grecia e incluso de algún otro pequeño país europeo, la guita ha sido una salida diseñada más bien a su medida en aras de volver a una cierta estabilidad financiera tras las turbulencias que ellos mismos contribuyeron a provocar. Pero este es el mundo de la Europa financiera que ha condicionado notablemente en los últimos años las actuaciones de los órganos políticos de la Unión y de manera muy particular del Banco Central Europeo. Esta institución, llamada a desarrollar un papel relevante frente a desequilibrios financieros soportados y los que se habrán de soportar en el futuro, ha estado y está secuestrada por el discurso de una ortodoxia económica no exenta de una enorme carga ideológica y sustentada en intereses privados más o menos explícitos. Lo que supone una enorme pérdida de perspectiva para el impulso a una Europa con mayor estabilidad interna y, por tanto, un horizonte despejado para el crecimiento económico.

No es pues de extrañar que en este entorno de inestabilidad interna en el ámbito de la Unión Europea, algunos países con fuerte dependencia para el diseño de sus políticas fiscales y de otro orden, «cautivos» de la moneda única, el *euro*, continuamente sobrevalorado, constriñendo su expansión externa, como es el caso español, italiano y otros de la periferia europea, hayan tenido que soportar excepcionales presiones políticas para habilitar reformas estructurales que, en última instancia, se han traducido en una agresión continua a los intereses de los trabajadores, particularmente en lo que a sus derechos conquistados y consolidados en el pasado significa. Ante la ausencia de devaluaciones monetarias la política económica de corte conservador se orienta a la devaluación salarial.



El panorama específico español no es mucho más animoso. En este momento, junto con el resto de las economías del arco mediterráneo, la situación española es de las más graves en cuanto a la intensidad de la recesión y las perspectivas que se apuntan, tanto desde organismos oficiales internacionales como del propio Gobierno, no dan pie para el optimismo en 2012 ni tampoco en 2013. Veremos más adelante.

De todo ello se deduce un panorama sangrante en materia de empleo que desemboca en una cifra de parados superior a los cinco millones a finales del año 2011 y creciendo de forma intensa en 2012, de tal modo que no sería extraño que nos encontráramos con valores cercanos a los seis millones a finales del mismo.

Panorama que muestra una creciente agresión a los derechos adquiridos por los trabajadores. Al albur de la Gran Depresión y sus efectos económicos, las fuerzas políticas conservadoras y los grupos económicos dominantes han retomado (si alguna vez lo abandonaron) el discurso neoliberal más agresivo, concluyendo en lo que se apunta como una senda sin retorno de desmantelamiento del *Estado de Bienestar*, aún a medio construir en el territorio hispano. Y donde no, apuntan formas de «capitalismo neomanchesteriano», que abundan en la santificación del trabajo más alienado y modernas formas de «semiesclavitud». En este contexto resulta seráfico traer a colación unas palabras de Sir Winston Churchill, que tras la II Segunda Guerra Mundial tenía que recordar a las conservadoras clases medias británicas: «Tenemos un enorme deber de gratitud con los sindicatos, y nunca puede este país olvidar cómo ellos se posicionaron y ayudaron». Y, por contraste, como señala Cándido Méndez en su aportación a este *Anuario*: «El desprecio con que el Gobierno ha tratado a los sindicatos, quizás sea uno de los pocos compromisos electorales en los que no ha engañado a los ciudadanos».

Pero hay otros terrenos en los que la acción del Gobierno y los interlocutores sociales se han manifestado a lo largo del año 2011 y en un *Anuario* de estas características no podemos por menos que abordarlos. Así ocurre con otros múltiples aspectos que definen las relacionales laborales en el país y, particularmente, con los acontecimientos que se han desarrollado en materia de negociación colectiva, no sólo las reformas introducidas en la legislación que regula este instrumento, sino la propia praxis del mismo que a lo largo del año ha pasado por una situación compleja y de profundos desencuentros en muchos espacios negociales.

El *Anuario de Relaciones Laborales 2012* se articula este año en torno a once Módulos que agrupan en conjunto más de noventa trabajos de análisis, reflexión y opinión. Todo ello viene acompañado de una amplia información de carácter estadístico que complementa los despliegues informativos realizados en dichos trabajos.

En el *Módulo introductorio*, como ya viene siendo habitual, se recogen las voces de los principales representantes de la interlocución social, *Gobierno*, en letra de la Ministra de Empleo y Seguridad Social; sindicatos, *UGT* a través de su Secretario General, *Cándido Méndez* y *Comisiones Obreras*, con las reflexiones de su homónimo *Ignacio Fernández Toxo*, y, finalmente, la patronal, *CEOE*, con un texto de su Presidente *Joan Rosell*.

El segundo Módulo recoge un extenso abanico de estudios sobre el estado económico y financiero del mundo, de Europa y de España, centrándose particularmente en los avatares de la economía y su gobernanza en la Unión Europea que, como hemos apuntado anteriormente, ha atravesado uno de los años más complejos de su ya larga historia de más de medio siglo.

En el tercer Módulo se repasan los principales acontecimientos del mundo del trabajo en la escena internacional, también en la perspectiva de varios de sus protagonistas destacados, líderes internacionales sindicales, responsables políticos comunitarios en materia de empleo y destacados académicos de diferentes continentes.

El cuarto Módulo recoge una serie de estudios que abundan en la perspectiva del desarrollo de un modelo productivo en nuestro país bajo el prisma de diferentes ópticas. Se analizan desde las carencias del modelo productivo actual y las dificultades para acceder a otro con mayor potencial productivo hasta la situación en la que nos encontramos en materia de innovación y desarrollo tecnológico o de asunción de criterios ambientales en el devenir de nuestra actividad productiva, pasando por cuestiones claves como la formación y la reforma del sistema educativo para insertar mayor capital humano en el modelo productivo.

En el *Módulo* que sigue, en *quinto* lugar, este Anuario expone un conjunto de análisis sobe la situación del *trabajo y las relaciones laborales en España*, haciendo un repaso expositivo, inicialmente, de los principales acontecimientos habidos a lo largo del año, recogiendo, con posterioridad y de manera exhaustiva, la legislación laboral aprobada y analizando, finalmente, la evolución de dichas relaciones, la situación del mercado laboral y algunos aspectos específicos de singular interés como la situación de los jóvenes o la actividad de la inspección del trabajo.

El sexto Módulo recoge de manera extensa lo que ha dado de sí la praxis de la negociación colectiva de España en el año 2011. Así, diversos trabajos se introducen en el análisis genérico y macro de este instrumento básico de regulación de las relaciones laborales, deteniéndose algunos de ellos en aspectos singulares de esa negociación. El grueso del Módulo, como es habitual en este Anuario de Relaciones Laborales, se concentra en el estudio detallado de la negociación colectiva en los diferentes sectores productivos, siguiendo la estructura de federaciones en la que se articula la acción sindical de la Unión General de Trabajadores.

A la presencia de la *mujer en el mundo del trabajo* se dedica el *Módulo séptimo*, también habitual en este *Anuario*, con diferentes trabajos que analizan la dinámica a lo largo del año en las políticas de igualdad y su aplicación al tejido laboral, en diferentes facetas y desde variados puntos de vista.

En *octavo* lugar, en el *Módulo* correspondiente, se recogen media docena de interesantes aportaciones sobre diferentes planos del tratamiento de la *Salud y la Seguridad en el Trabajo*, concretando dichos análisis en diferentes realidades, española y europea, en la negociación colectiva o en la legislación.

El noveno Módulo se centra en repasar los principales hitos del diálogo social y de la participación institucional en España en el año objeto del estudio. Todo ello, fundamentalmente, en la perspectiva sindical y en la visión que pueden aportar los representantes de los trabajadores para configurar un marco institucional con una presencia significativa y significada de estas organizaciones representativas del mundo del trabajo.

El siguiente *Módulo*, el *décimo*, concentra varios análisis que tratan de interpretar el *trabajo emigrante* en España y su evolución en este período más reciente. Se incorpora una interesante reflexión extraída de la comparación de la realidad de este fenómeno, particularmente en la situación de crisis, entre dos espacios tan diferenciados como España y Estados Unidos.

Y, finalmente, se cierra el *Anuario de Relaciones Laborales 2012*, con un repaso a las *políticas laborales y sociales*, como también viene bien siendo habitual en esta publicación. Cuestión a destacar en este terreno es la importancia del mantenimiento de políticas sociales, incluso su perfeccionamiento en la perspectiva de la creciente desigualdad económica que genera el desarrollo de la gran recesión que estamos padeciendo. De igual modo, está aún en el aire un proceso inacabado de reformas de las políticas activas de empleo que, en la perspectiva europea, adquieren atributos de alta eficiencia para combatir tanto las desigualdades en el mercado laboral como, sobre todo, el profundo desequilibrio, en términos de desempleo, que padecen las economías europeas.

#### Objetivo el trabajo



Esperamos que todo este conjunto de trabajos contribuyan a desarrollar el debate en el ámbito de las organizaciones de los trabajadores, pero de forma más amplia de todos aquellos interesados por lo que acontece a diario en el mundo de las relaciones laborales. Nos daremos por satisfechos si todo el trabajo contenido en este *Anuario* sirve, al menos, para avanzar en el debate y la materialización de propuestas para que en un futuro no muy lejano podamos salir del largo túnel negro de la crisis en la que estamos desde hace años inmersos, con graves e intensas consecuencias para los trabajadores de todo el mundo.

A la crítica de los lectores le dejamos la evaluación de este objetivo y quedamos abiertos a recoger todo tipo de sugerencias para próximas ediciones de este *Anuario de Relaciones Laborales*.

Madrid, marzo de 2012



# Módulo I INTRODUCCIÓN

### I.01. Sobre las relaciones laborales en España y su reforma

La crisis económica ha puesto en evidencia la insostenibilidad del sistema de relaciones laborales español. Los problemas del mercado de trabajo, lejos de ser coyunturales, son estructurales, afectan a los fundamentos mismos de nuestro modelo sociolaboral y requieren una reforma de envergadura.

#### Fátima Báñez

#### **LA REFORMA LABORAL DE 2012**

Ministra de Empleo y Seguridad Social

La reforma laboral aprobada por el Gobierno, a través del RD Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, responde a una situación específica, la alta tasa de desempleo y de temporalidad, y a un objetivo muy concreto, el crecimiento de la actividad económica que permita crear empleo. El diagnóstico y el objetivo de la norma es muy similar al de las dos últimas grandes reformas socialistas —Ley 35/2010 y RDL 7/2011— y al del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012, 2013 y 2014, firmado por los interlocutores sociales el pasado 25 de enero.

La reforma persigue el establecimiento de un marco claro de relaciones laborales que contribuya a su gestión eficaz y que facilite la creación de puestos de trabajo, así como la estabilidad en el empleo que nuestro país necesita. Las medidas adoptadas se guían por el principio de la flexiguridad, como principio adoptado en el seno de la Unión Europea para dar respuesta a los retos a los que se enfrentan los mercados laborales y las sociedades europeas en un contexto de globalización y cambio tecnológico y demográfico. Para ello, el Real Decreto Ley continúa y profundiza el propósito de las reformas precedentes de corregir la denunciada rigidez de nuestro sistema legal y convencional de relaciones laborales. Las reformas laborales realizadas en los últimos años, aún bienintencionadas y orientadas en la buena dirección, han sido insuficientes para paliar la gravedad de la situación económica y del empleo.

El reto de la reforma es lograr niveles adecuados de competencia, flexibilizando nuestro sistema, adecuándolo a la crisis y logrando mayores dosis de creatividad y productividad. La clave es la empleabilidad de los trabajadores,

esto es, la capacidad de adaptación del trabajador.

La búsqueda del compromiso entre Gobierno y los interlocutores para la introducción de políticas que aúnen «seguridad para los trabajadores y flexibilidad de las empresas» se configuró como el primer objetivo del nuevo Gobierno, elegido en las urnas el pasado 20 de noviembre. Fruto del diálogo social, los interlocutores sociales firmaron el «II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012, 2013 y 2014», que articula importantes medidas en materia de flexibilidad interna y moderación salarial.

En un momento como el actual, de grave crisis económica y financiera, el Gobierno debe servir a los intereses generales y, por ello, tiene la obligación de garantizar y satisfacer los intereses de todos aquellos que estén buscando un empleo. Recuperar la creación de empleo y reducir el desempleo constituye en estos momentos una exigencia unánime del conjunto de la sociedad. Por ello, el Gobierno, consciente de la gravedad de la situación y en un acto de responsabilidad institucional, ha dado un paso imprescindible y sustancial en el proceso de modernización de la legislación laboral, al aproximar la flexibilidad laboral a la de los países de nuestro entorno.

## EL PAPEL DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES

La reforma del Gobierno no excluye el papel de los interlocutores sociales, del diálogo social más ampliamente, en la determinación de las relaciones laborales, sino que lo presupone. En efecto, en materia de flexibilidad interna y negociación colectiva la reforma comparte y respeta las previsiones del «Il Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012, 2013 y 2014». Las medidas de Real Decreto-Ley han tenido en cuenta las medidas pactadas por los agentes sociales en

materia de flexibilidad interna, si bien ha incluido mecanismos efectivos para la solución de discrepancias que entrarán en funcionamiento con carácter residual, cuando las partes no hayan alcanzado acuerdo y no resultan aplicables o no son efectivos los medios de solución provenientes de la negociación colectiva.

El acuerdo de moderación salarial alcanzado supone un eiercicio de responsabilidad en un momento de crisis económica y ayudará a la economía a iniciar la senda del crecimiento y del empleo. Para comprender la magnitud de este pacto de moderación salarial es necesario poner estas cifras en relación con la evolución prevista de la inflación. Así, de cumplirse las previsiones de crecimiento de la inflación para 2012 y 2013, el reciente acuerdo supondría una variación del salario pactado real de -0,99 por ciento en 2012 v de -0.69 por ciento en 2013. Una caída del salario real pactado como la esperada para 2012 no se ha producido desde 1982, cuando como consecuencia del Acuerdo Nacional de empleo de 1981, la variación del salario real pactado fue de −1,8 por ciento.

La política de empleo inspirada en la flexiguridad llevó al Gobierno a incorporar, junto a las medidas de flexibilidad interna, medidas en materia de flexibilidad externa. El Gobierno ha considerado necesario revisar la legislación sobre despido para llegar a un sistema mejor, menos segmentado y menos precario. Esta idea se maneja en el Libro Verde Modernizar el Derecho laboral para afrontar los retos del siglo xxI en el sentido de que «una regulación de salida más equilibrada entre flexibilidad y seguridad reduce el incentivo a la contratación temporal». Las distintas reformas van acompañadas de políticas activas del mercado de trabajo que minimizarán la duración v efectos del paro.

Las medidas de la reforma laboral deben entenderse de forma conjunta, y juzgarlas individualmente puede conducir a interpretaciones erróneas. La reforma es la de la flexibilidad interna. de la creación y mantenimiento del empleo. La reforma propugna la conservación de puestos de trabajo, a través de medidas de flexibilidad interna, dejando el despido como última opción empresarial. Las empresas deben acostumbrarse rápidamente a la flexibilidad interna, al descuelgue y a la utilización del resto de mecanismos que posibilitan adaptar las condiciones de trabajo a la situación y resultados de la empresa. Sería deseable que con prontitud se produzca un cambio en la cultura empresarial y laboral hacia la mayor flexibilización. Confiamos en que los aplicadores de la norma -- empresarios, trabajadores, jueces, inspectores, sindicatos y patronales— actúen en la misma línea, que no es otra que la que nos marca la competencia. Además, el éxito de la reforma depende en gran parte de las otras medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis, a saber: Real Decreto Ley de medidas urgentes de orden económico y social, y de corrección del déficit público; Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas; Reforma del sistema financiero, y los mecanismos de financiación a entidades locales para el pago a proveedores.

En un sistema democrático de relaciones laborales, como el instaurado por la Constitución Española de 1978, es deseable que el Gobierno, sindicatos y empresarios lleguen al mayor consenso sobre la norma. La tramitación como proyecto de Ley del RDL dará inicio al proceso formal para modificar el texto durante su tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social pondrá todos los medios a su alcance para que el diálogo social y el debate político logren el deseable grado de consenso sobre la reforma laboral, que asegure una mayor estabilidad a las reformas adoptadas y favorezca y facilite su aplicación y ejecución.

### I.02. Y sólo han pasado cien días

Antes del cierre de esta edición, la tercera, del Anuario de Relaciones Laborales, las confederaciones sindicales aprobarán la convocatoria de una huelga general contra las medidas laborales del Gobierno del Partido Popular. Cuando la publicación esté en las librerías, se conocerá su alcance y efectos. De éstos, con certeza, no todos. Por primera vez en nuestra historia democrática, no habrán transcurrido ni los consabidos cien días entre el primer Consejo de Ministros, que inauguró la mayoría absoluta de la derecha, y una huelga. Cualquier persona medianamente ecuánime, que conozca el proceder del sindicalismo en España, convendrá que algo muy grave está sucediendo. En el Anuario de 2011 se destacaba que, aunque pudiera parecer paradójico, había sido tras un conflicto cuando se logró retomar un cierto diálogo. Lamentablemente, en esta ocasión el viento parece soplar en otra dirección. El desprecio con que el Gobierno ha tratado a los sindicatos, quizás sea unos de los pocos compromisos electorales en los que no ha engañado a los ciudadanos.

#### Cándido Méndez

#### **EL DIÁLOGO SOCIAL**

Secretario General Unión General de Trabajadores (UGT)

En noviembre del pasado año el PP presentó su programa electoral. Sus doscientas catorce páginas no contenían ni las más mínima referencia al diálogo social. No era un asunto menor, sobre todo si recordamos que en los anteriores se le había dado una particular importancia. En el prólogo del programa electoral de 1996, el entonces candidato del PP escribía: «La envergadura de la tarea que tenemos por delante exige recuperar el diálogo social para abordar, con decisión y responsabilidad, las reformas que den vigor y competitividad a la economía española. Este diálogo debe conducir a un gran acuerdo social

por el empleo». Algo similar se afirmaba en el programa para las generales de 2008: «Haremos del diálogo social con las organizaciones de empresarios y sindicatos, el instrumento básico de nuestra política de empleo». Todo esto desaparece en 2011. Lo sucedido posteriormente confirma que no fue un olvido.

¿Qué ha ocurrido, entre el Gobierno y las organizaciones sindicales, en asuntos de relaciones laborales, desde que el 20 de noviembre se produjese el cambio de mayoría parlamentaria?

El 30 de noviembre, transcurridos diez días desde las elecciones y veinte antes de la sesión de investidura, el futuro presidente tomó la iniciativa y convocó a las organizaciones sindicales y empresariales. El mensaje que quiso fijar el anfitrión fue el de un plazo para un acuerdo. En ningún momento sugirió que tuviese intención de participar en ese diálogo. El encargo, para después de la epifanía, se quiso entender como un ultimátum. Poco tardó un destacado responsable del PP en matizar que no había tal y que los acuerdos importantes son siempre difíciles. Por mi parte, aprecié la conversación como directa, sincera y abierta. En rueda de prensa posterior al encuentro, reafirmé mi voluntad de contribuir a resolver los problemas de nuestro país por la vía del diálogo y que, si esto no fuese posible, lo que sin ningún género de dudas deseaba es que el próximo Gobierno acertara.

En el discurso de investidura, el 19 de diciembre, el presidente parecía enmendar el olvido del programa electoral: «no existe mejor instrumento para encauzar y coordinar la energía de la Nación que el diálogo. Un diálogo basado en la transparencia, que estimule la unidad, fortalezca los objetivos compartidos y facilite el apoyo y la participación de todos los ciudadanos y de sus organizaciones». Y se anunciaba el proyecto de lograr una profunda

modernización de la legislación laboral, que debería estar al servicio de la creación de empleo, apostar por una mayor estabilidad, una mayor flexibilidad interna en las empresas y considerar la formación como un derecho del trabajador. Algunos quisieron ver en el discurso una mano tendida para lograr paz social, consenso político y complicidad institucional.

El presidente del Gobierno insistía en la responsabilidad de todos y en la conveniencia de acuerdos. En el 6º Foro Exceltur, celebrado el 17 de enero, reconocía: «Esto no es una exclusiva responsabilidad del Gobierno y que todo el mundo y cuando digo todo el mundo me refiero a las organizaciones sindicales y también a las organizaciones empresariales, tendrán que aportar algo de su parte, el Gobierno cumplirá con su responsabilidad, pero el Gobierno, como cualquiera entiende, no lo puede todo». La presidencia del Gobierno conocía con detalle el contenido y alcance de las conversaciones que en esos momentos manteníamos sindicatos y patronal. Una semana después, el 25 de enero, se firmaba el II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2012-2014. Un acuerdo en el que la contención salarial, la flexibilidad, el compromiso de que una mayor parte de los márgenes empresariales se dediquen a inversión productiva, la vigilancia de los precios de los bienes y servicios esenciales, en particular de los que son competencia de las Administraciones Públicas, sólo tienen un objetivo: que no se siga destruyendo empleo. Un acuerdo para intentar que el despido fuese la última opción en la empresa.

La firma se producía el día anterior al encuentro en Berlín del presidente del Gobierno con la señora Merkel y en tiempo para su primer Consejo Europeo. Un escenario muy parecido al acuerdo de pensiones, de febrero de 2011, firmado el día anterior a la llegada a Madrid de la canciller alemana. Con ambas decisiones queríamos contri-

buir a fortalecer la posición de nuestro país en la demanda de otras políticas que no arruinen, como está sucediendo, a la sociedad española y que nos arrebatan derechos y bienestar. En la mañana del mismo día en que estaba prevista la firma, el presidente declaraba desde Portugal que «sindicatos y organizaciones empresariales habían hecho lo que le conviene a España». Como un acuerdo importantísimo lo valoraba la presidenta de la Comisión de Economía del Congreso.

#### **UNA PROFECÍA AUTOCUMPLIDA**

Esta cronología es necesaria, porque la sucesión de acontecimientos, el breve espacio de tiempo en que se han producido y la radicalidad en el cambio de posición del Gobierno nos puede hacer perder la perspectiva. Hay una pregunta que nos acertamos a responder ¿Cómo es posible que el presidente valore el diálogo con un «Es lo que le conviene a España», y a los cinco días lo desdeñe en el primer Consejo Europeo: «Me va a costar una huelga». Una profecía autocumplida, porque es cierto que la convocatoria se produce cuando no han transcurrido cien días. Pero no lo es menos que a ningún gobierno, recién constituido, sindicatos y empresarios le ponen encima de la mesa un acuerdo de contención salarial y se lo ponen antes de que vaya a verse por primera vez con quien de hecho determina lo que se hace en nuestro país. El presidente tiró por la alcantarilla ese acuerdo y con él el valor del consenso social, ninguneo a los sindicatos y apostó por el conflicto. O sus palabras son inanes o tiene el engaño como patrón de conducta.

Quince días después —el 10 de febrero—, sin mediar diálogo ni comunicación alguna, haciendo gala de un desprecio que se ejerce con naturalidad, el Gobierno aprobó la mayor involución de los derechos laborales que se ha producido en democracia



y digo bien: en democracia. Días después, era el propio presidente quien, en el Congreso de los Diputados, iniciaba la campaña de descredito hacia los sindicatos: «Van a perder mucho poder las organizaciones sindicales y empresariales. Pero nosotros gobernamos para la gente, para los trabajadores» -sesión de control al Gobierno, 15 de febrero--. Por su parte, la vicepresidenta finalizaba la rueda de prensa del Consejo de Ministros del 17 de febrero, con un aviso velado: «los sindicatos deberían valorar si no ha llegado el momento de hacer ese ejercicio de transparencia, como se hace o como estamos haciendo en el ámbito de la Administración General del Estado; algo que, a lo mejor, a los afiliados les interesaría conocer». El linchamiento en los medios de comunicación de la derecha que venía va de lejos, se complementaba desde la propia presidencia del Gobierno.

Estamos acostumbrados a ser objeto de todo tipo de críticas y diatribas cuando nos oponemos a medidas que consideramos injustas. Pero es la primera vez que un gobierno pasa del reconocimiento a la desafección hacia los sindicatos en dos semanas.

Si damos por buenas las palabras del presidente cuando se refería a la importancia del Acuerdo, si convenimos que no engañó, entonces ¿qué sucedió en la reunión con Merkel previa al Consejo Europeo? ¿No fue capaz el presidente de defender los intereses de su país? ¿Le recordaron las exigencias que en agosto de 2011 hizo el Banco Central Europeo en materia de reforma laboral? Alguien puede pensar que se produjo sometimiento.

Que no se tuvo el valor de decir no a lo que ya se exigió al anterior presidente del Gobierno. Quizás, conociendo lo que ha sucedido en los últimos días, la explicación sea más sencilla, se desmantela el derecho laboral por una ampliación del plazo para presentar los Presupuestos Generales y se hace el paripé de la autorización de nueve decimas de déficit. O dicho de otra manera, esas nueves décimas son la excusa para que la derecha ajuste cuentas con los trabajadores y sus sindicatos.

La convocatoria de huelga general para el 29 de marzo se ha visto precedida de manifestaciones en las principales ciudades de nuestro país. El desencadenante de esas muestras de rechazo y descontento es la negación de los derechos laborales que ahora se tramita en el Parlamento. El Gobierno debería evitar que su propaganda le equivoque, mostrar sensibilidad ante el descontento social y ser receptivo a la propuesta de diálogo que le hacemos los sindicatos.

### PROMESAS ELECTORALES DILUIDAS

El Gobierno debería tomar nota de la raíz del descontento. En estos casi cien días se han diluido sus promesas electorales y no cabe alegar ignorancia, que no conocía la situación. Hay una evidente disparidad respecto de la orientación de las políticas públicas destinadas al recorte del déficit público, a las que se opusieron con rotundidad en la oposición. Lo mismo sucede con la política fiscal, sobre lo que apuntaron su pleno rechazo al in-

cremento de las medidas de aumento de la recaudación ordenadas con anterioridad, o en materia laboral, negando que fueran a suprimirse derechos laborales básicos.

El Partido Popular anunció la mejora de la actividad económica y del empleo, y sus medidas están conduciendo a la prolongación de la crisis económica y al incremento del desempleo. Abanderó su plena autonomía e iniciativa respecto de las políticas restrictivas impulsadas por la Unión Europea y las instancias financieras internacionales, y está empleándose en seguir las orientaciones sobre estabilidad presupuestaria. Habló de soberanía y vemos sometimiento. Se pronunciaron en contra de medidas fiscales y aprueban una subida de impuestos al margen de los principios de suficiencia, equidad y capacidad fiscal. Negaron toda intención de reducir derechos en materia laboral v aprueban la reforma laboral más regresiva de toda la historia de la democracia.

Esos comportamientos constituyen una vulneración de las expectativas del electorado. El desencuentro radical entre programas electorales y acción de gobierno producen pérdida de confianza ciudadana ante guienes ocultan sus intenciones reales. El Partido Popular acertaría rectificando, pero si persiste en una política que nada tiene que ver con la que propuso en la campaña electoral, debería considerar la conveniencia de recabar la conformidad de los electores. Ello permitiría ajustar la incuestionable legitimidad de los resultados, con la opinión fundada de unos ciudadanos que va conocen su programa de gobierno.